

# Posgrado de actualización en Derecho de los Contratos

Director: DR. FULVIO G. SANTARELLI  
Coordinadores: DRES. SILVINA PEREIRA ALVITE Y  
ALEJANDRO CHAMATROPOLUS



Facultad de Derecho  
(UBA)



Colegio de Abogados  
de San Isidro



Carga horaria total: 128 Hs.

Título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

## Fundamentación

La práctica contractual se va acomodando a los cambios que se dan en el marco conceptual de referencia del derechos de los contratos: los que a su turno, -y a pesar que los códigos de fondo se mantienen inalterados-, determinan cambios legislativos que se dan por fuera de ellos, provocando importantes modificaciones de la vida negocial.

La irrupción de la normativa del consumo; la regulación del fideicomiso y del leasing; ha determinado en poco más de 3 lustros cambios radicales en el modo de encarar la oferta masiva al público, las inversiones; etc.

A ello se agrega un marco también cambiante de las reglas económicas en las cuales el contrato se desenvuelve; las reglas del mercado mutan y el contrato debe seguir esa transformación, lo que choca con las reglas decimonónicas de nuestra codificación que define la inmutabilidad propia de la regla que determina la autonomía privada.

Estas cuestiones determinan hábitos y prácticas negociales distintas, previsiones contractuales acomodadas a estas realidades; de las cuales el operador del derecho no puede permanecer ajeno, sino con grave merma de su incumbencia profesional.

## Objetivos

- Actualizar al abogado en el asesoramiento contractual sea a empresas como a personas físicas.
- Darle instrumentos para mejorar las técnicas de redacción de contratos.
- Otorgarles pautas para la predicción de criterios jurisprudenciales aplicables a las cláusulas contractuales más usuales.
- Contribuir a una tarea profesional que afiance la seguridad jurídica previniendo futuros conflictos.

## Plan de estudios

**MODULO 1: ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE CONTRATOS - PARTE GENERAL.** (36 horas)

El contrato. Modelos contractuales. Contratos de consumo. Tratativas contractuales. Capacidad de hecho y de derecho para contratar. Interpretación del contrato. La revisión y frustración del contrato. El contrato en juicio. La responsabilidad contractual, precontractual y postcontractual.

**MODULO 2: CONTRATOS SOBRE INMUEBLES.** (16 horas)  
Compraventa Inmobiliaria. Locación de cosas. Comodato.

**MODULO 3: CONTRATOS QUE ORGANIZAN CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.** (12 horas)  
Contrato de Distribución / Concesión. Agencia. Franquicia.

**MODULO 4: CONTRATOS PARA LA ECONOMIA DE SERVICIOS.** (24 horas)  
Contratos de servicios profesionales en general. Contratos médicos. Las obras sociales. Contratos privados de educación. Locación de obra. Contrato de turismo. Contrato de trabajo: su problemática integral. Fuentes y principios. Discriminación.

**MODULO 5: CONTRATOS PARA LA FINANCIACION.** (24 horas)  
Mutuo. Factoring. Fianza. Prenda. Contratos fiduciarios.

**MODULO 6: CONTRATOS PARA LA PRODUCCIÓN.** (16 horas)  
Contratos Agrarios. Centro de compras o shopping center. Venta de fondos de comercio. Contrato de aprovisionamiento.

## Cuerpo docente

Dres. Claudio Aquino, Cristina Armella, Eduardo Barbier, Alejandro Borda, Rubén Compagnucci de Caso, Esteban Centanaro, Carlos D'Alessio, Federico De Lorenzo, Carlos Gherzi, Carlos Hernández, Luis Leiva Fernández, Osvaldo Marzoratti, Roberto Mugüillo, José María Orelle, Sebastián Picasso, Osvaldo Pisani, Julio C. Rivera, Fulvio G. Santarelli, Norma Silvestre, José W. Tobías, Leandro Vergara, Celia Weingarten y Sandra Wierzba.

## Características administrativas

- Fecha de inicio: **Abril de 2012**
- Fecha de finalización: **Diciembre de 2012.**
- Dictado: Días viernes de 15 a 20 hs. en la Sede Académica del Colegio de Abogados de San Isidro.
- Reunión Informativa: **Viernes 16 de marzo de 2012, 18:00 hs.**

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Solicitud de Inscripción completa, Original y Fotocopias de la primera y segunda hoja del DNI, Fotocopia del Título Universitario y Comprobante de Recepción del Reglamento de Alumno firmado.